

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES: En Sesión Ordinaria celebrada en el Hotel Confort Inn, del Concejo Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de La Unión, a las quince horas del día dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario, Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; Ramon de Jesús Arriola, Cuarto Regidor; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal. Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó:**

ACUERDO NUMERO UNO: CONSIDERANDO: I) En vista de la renuncia voluntaria interpuesta por la señora María de la Luz Domínguez Cedillos, quien se desempeña como encargada de Visto Bueno de la Municipalidad, con fecha doce de febrero del corriente año, en la cual expresa que por cuestiones estrictamente personales, se ve en la necesidad de presentar su renuncia como encargada de Visto Bueno de la Municipalidad, cargo que desempeñó hasta el siete de febrero del dos mil diecinueve; y que así mismo solicita su indemnización correspondiente; II) Anexa a la solicitud de renuncia, el cálculo de indemnización por Renuncia Voluntaria expedido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Oficina Departamental de La Unión, con fecha doce de febrero del corriente año, por un monto de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 69/100 DOLARES (\$ 9,897.69)**, por el periodo comprendido 08 de abril de 1983 al 08 de febrero del 2019; **POR TANTO** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo

ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia voluntaria interpuesta por la señora María de la Luz Domínguez Cedillos, renuncia que surtirá efecto a partir del ocho de febrero del año dos mil diecinueve; 2) Se cancele la indemnización a la señora María de la Luz Domínguez Cedillos, según calculo por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Oficina Departamental de La Unión por el monto de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 69/100 DOLARES (\$ 9,897.69)**, el cual se haga efectivo en seis

cuotas mensuales que comprenden los meses desde marzo hasta agosto del año dos mil diecinueve, por el valor de **UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 61/100 (\$1, 649.61)** cada uno de ellas; 3) Se instruye al señor Tesorero Municipal hacer las correspondientes erogaciones; **NOTIFIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS: CONSIDERANDO:** I) Vista la solicitud presentada por el Tesorero Municipal, señor José Dimas Valle Flores, mediante de la cual requiere autorización para elaboración de 100,000 fórmulas de recibo de ingresos para esta municipalidad, adjuntando la cotización enviada por ISDEM, para tal efecto, por tanto en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** 1) Autorizar la elaboración de 100,000 fórmulas de recibo de ingresos para esta municipalidad; 2) Aprobar la cotización presentada por el Jefe de especies municipales de ISDEM, por un monto de ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES, en consecuencia se autoriza que se haga el respectivo descuento del 25% FODES, para el pago de dichas especies. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES: CONSIDERANDO:** I) En vista de las necesidades que presentan las comunidades en el municipio y siendo facultad del Concejo Municipal el apoyo para mejorar las condiciones de vida de las misma y buscar la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la población; y en uso de sus facultades legales el Concejo Municipal **ACUERDA:** 1) Priorizar la Perforación de Pozo Exploratorio-Pozo de Producción Suministro e Instalación del Sistema de Bombeo en el Cantón Las Maderas, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión; 2) En consecuencia se instruye a la UACI, realizar el procedimiento de ley correspondiente para la elaboración de la carpeta técnica del referido proyecto. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO: CONSIDERANDO:** I) Que en vista de la reunión del Concejo Municipal programadas este día y la del uno de marzo del corriente año, en las instalaciones del Hotel Confort Inn, para lo cual se ha solicitado la participación de las instituciones del Ministerio de Obras Públicas, así como del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) y Jefes de las diferentes unidades Municipales, con la finalidad de socializar propuestas encaminadas al desarrollo del Municipio; es pertinente se les proporcione Alimentos y Refrigerios para sus comitivas durante el desarrollo de la reunión; **POR TANTO** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** I) Aprobar que se le brinde en la Reunión de Concejo de este día dieciocho de febrero y la del uno de marzo del dos mil diecinueve, Alimentos y Refrigerios para los miembros del Concejo y los participantes de las instituciones del Ministerio de Obras Públicas, así como del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) y Jefes de las diferentes unidades Municipales año; II) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la

adquisición Alimentos y Refrigerios antes relacionados; y III) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación por la adquisición de los Alimentos y Refrigerios en referencia;

COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO: CONSIDERANDO: I) Visto el perfil técnico para la Adecuación de las instalaciones de la ex Unidad de Salud “ **Zoila Esperanza Turcios Jiménez** ”, sector Playa de esta ciudad, para trasladar el Centro Municipal de Formación Vocacional (FORMATE); el cual ha sido elaborado por la Arquitecta Giulliana María Amaya Gálvez y después de revisar dicho documento en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para la Adecuación de las instalaciones de la ex Unidad de Salud “ **Zoila Esperanza Turcios Jiménez** ”, sector Playa de esta ciudad, para trasladar el Centro Municipal de Formación Vocacional (FORMATE); aprobar el monto por DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 52/100 DOLARES (\$ 10,134.52), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** se autoriza a la UACI, realizar el proceso de Ley correspondientes para la contratación de persona natural o jurídica, para la realización del proyecto según perfil técnico; **c)** Se instruye al Tesorero Municipal, realizar la correspondiente provisión de fondos, por medio de la apertura de cuenta bancaria a nombre del proyecto, en consecuencia se nombra como refrendarios a los señores José la Cruz García, Primer Regidor Propietario, Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidora suplente y como Tesorero Municipal el señor José Dimas Valle Flores. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SEIS: CONSIDERANDO:** I) En vista de la solicitud de compra presentada por el señor José Luis Molina Quevedo, Jefe de Servicios Públicos Municipales, de fecha doce de febrero del corriente año, en la que requiere la autorización para la compra de materiales de trabajo para inicio del año que serán utilizados en el área de alumbrado público, que depende de la unidad a su cargo; II) Es necesario la implementación de mantenimiento del Alumbrado Público, tales como fotoceldas, bombillos y conectores los cuales han sufrido daños por el uso y concluido su vida útil; **POR TANTO** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Se autoriza la compra de materiales para la Unidad de Servicios Públicos Municipales, en el área de Alumbrado Público: 300 fotoceldas, 200 bombillos de 65 watts, 200 adaptadores de E40 a E27, 100 Conectores YPC2A8U, 15 cintas aislantes, 8 rollos de conductores THHN No.12 y 25 metros de conductor Eléctrico TSJ No.10/3 ; 2) Se instruye a la UACI, para que realice el proceso de ley correspondiente para la

adquisición de los materiales en referencia. 3) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación, para la compra de materiales relacionados; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SIETE: CONSIDERANDO:** I) Vista la invitación a los empleados de esta municipalidad Licenciados Víctor Rolando Torres Martínez y Wilfredo Martínez Santiago, por parte de la **Directora de Proyectos CartoData 2.0, S.C.**, Luz María Murillo García, a fin de que personal de la Municipalidad conozcan las instalaciones, equipo de trabajo y metodologías en materia catastral del proyecto que representan, actividad desarrollada en la ciudad de Zapopan, Jalisco, México, durante el periodo 21 y 22 de enero del 2019; II) El objetivo principal en dicho evento radica en adquirir el conocimiento de implementación de tecnologías como Oblix (fotografías oblicuas), visión 360 (panoramas terrestres), LIDAR (escaneo laser 3D) y eCarto (plataforma de Información Geográfica), lo cual servirá para inspirar nuestros equipos en actualización de metodologías y requerimientos para resolver problemas catastrales y territoriales que presente la municipalidad; **POR TANTO** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Se autoriza al señor Tesorero Municipal erogar a favor de los Licenciados Víctor Rolando Torres Martínez y Wilfredo Martínez Santiago, la suma de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 (\$200.00) para cada uno de ellos, en concepto de viáticos, por los dos días de participación al evento promovido por la **Directora de Proyectos CartoData 2.0, S.C.**, Luz María Murillo García, durante el periodo 21 y 22 de enero del 2019, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, México; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO OCHO: CONSIDERANDO:** I) Vista la solicitud por parte del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Carlos Hernán Sánchez, en la cual solicita la supresión de la Plaza de Director Municipal de Género, Adolescencia y Juventud, debido a que ésta, fue observada por la Corte de Cuentas de la República; Además solicita la Creación de la Plaza de Jefe Municipal de Género, Adolescencia y Juventud; dichas peticiones llevan implícito los cambios a los Manuales Descriptores de Cargos, de funciones y el Organigrama de la Municipalidad; **POR TANTO** y en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Suprimir la Plaza de Director Municipal de Género, Niñez, Adolescencia y Juventud; 2) Se autoriza la creación de la plaza de Jefe Municipal de Género; la cual estará bajo la dependencia del Centro Municipal de Prevención a la Violencia (CMPV); con la asignación presupuestaria de UN MIL CUARENTA 00/100 DOLARES; 3) Se instruye al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los cambios que se generan en los manuales descriptor de Cargos, de Funciones y el Organigrama de la Municipalidad para su respectiva aprobación; 4) Se autoriza al encargado de presupuesto la supresión de la plaza de Director Municipal de

Género, Niñez, Adolescencia y Juventud y la creación de la plaza de Jefe Municipal de Género, la cual estará bajo la dependencia del Centro Municipal de Prevención a la Violencia (CMPV), con la asignación presupuestaria de UN MIL CUARENTA 00/100 DOLARES;**COMUNIQUESE**. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las veinte horas y treinta minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra

Alcalde Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores

Síndico Municipal

José de la Cruz García

Primer Regidor

Marlon Esteban Guandique

Segundo Regidor

Miguel Ángel Guevara

Tercer Regidor

Ramón de Jesús Arriola

Cuarto Regidor

Darwin Iván López Domínguez

Quinto Regidor

Carlos Enrique Salmerón Grande

Sexto Regidor

Rafael Armando Guzmán Anaya

Séptimo Regidor

Pedro Antonio Fuentes Reyes

Octavo Regidor

Eric Hilliard Flores Sagastizado

Primer Regidor Suplente

Leonor Romano Montesinos de Márquez

Segunda Regidora Suplente

Rigoberto Hernández Guido

Tercer Regidor Suplente

Carlos Alberto Vallecillo Calderón

Cuarto Regidor Suplente

Lic. Héctor Ernesto Polío Zaldívar.

Secretario Municipal